

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00188/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/020/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3698/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

DONDRIACIÓN DE SERVIDARIAMENTARIO:
SOLIO 2233

SECHA: 2/2/20

ORA: 10:23

C.C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4917/3932 Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Controras.

LPML

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 5740 1184

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020
No. de Oficio AMC/020/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/245.7/2019, mediante el cual nos remite el similar No. MDSPOPA/CSP/3698/2019, por el que el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, adjunta el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión de fecha 25 de abril de 2019, mediante el cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Segundo.- Se exhorta a los titulares de las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México para que de forma ordenada destinen un lugar y fecha de manera periódica va para permitir la exposición y venta de los artesanos de la Ciudad de México.".

Sobre el particular, hago de su conocimiento que la Alcaldía Magdalena Contreras, concentra sus esfuerzos en crear espacios públicos para la realización de ferias que se llevan a cabo en la Explanada de la Alcaldía, y diferentes parques de la demarcación.

En este sentido, esta Alcaldía realiza algunas Ferias y Exposiciones con distintas temáticas, donde el fin es la comercialización artesanal, contribuyendo directamente al crecimiento y fortalecimiento de la economía local y de los artesanos de la Alcaldía, tales como:

No.	Feria	Mes	Lugar
1	Expo Feria Día del Amor y La Amistad	febrero	Foro Cultural Elena Poniatoska Amor.
2	10 ^a Feria de La Trucha y La Quesadilla	marzo	Cañada Parque de los Dinamos.
3	Expo Arte	abril	Parque de la Estación
4	6ª Feria del Conejo	junio	Explanada

De igual forma, es importante destacar que existen convenios realizados con una importante marca de restaurantes para que dentro de sus espacios se contemplen las exposiciones de artesanos.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso y cordial saludo.

3 1 ENE. 2020

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

15:05

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA DE MAGDALENA CONTRERAS

Río Blanco No. 9

RECIBIO HOR

Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras

C.P. 10580, tel. 5449 6088 y 6089

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Y DE DERECHOS